

Índice de los documentos transcritos

Documento 1

Partida de bautismo de Miguel de Cervantes.
Alcalá de Henares, 9 de octubre de 1547

Documento 2

Informe de la Real Academia de la Historia sobre que Consuegra sea la patria de Cervantes.
12 de junio de 1789

Documento 3

Informe al pleno de la Real Academia de la Historia sobre la pertinencia o no de que Cervantes naciera en Consuegra.
12 de junio de 1789

Documento 4

Certificación notarial remitida a la Real Academia de la Historia de las partidas de bautismo de los «Cervantes» de Alcázar de San Juan.
Alcázar de San Juan, 18 de febrero de 1841

Documento 5

Proceso de Gregorio Romano contra Rodrigo de Cervantes por deudas.
Valladolid, [1551] 1552-1553

Documento 6

Cédula de paso para el cardenal Acquaviva. Se corrige la lectura de Navarrete de 1819. Documento inédito hasta ahora en su versión correcta.
Aranjuez, 2 de diciembre de 1568

Documento 7

El Nuncio en Madrid, monseñor Castagna, informa al camarlengo de Pío V, cardenal Alessandrino, sobre la exitosa visita de Acquaviva a Madrid y sobre la fecha de su salida. Referencias inéditas hasta ahora.

Madrid, 29 de diciembre de 1568 y 14 de enero de 1569

Documento 8

Segunda cédula de paso para el cardenal Acquaviva. Documento inédito hasta ahora.

El Escorial, 5 de enero de 1570

Documento 9

Orden de prendimiento «contra un» Miguel de Cervantes.

Madrid, 15 de septiembre de 1569

Documento 10

Información de la limpieza de sangre de Miguel de Cervantes, mientras está en Roma, a petición de su padre.

Madrid, 22 de diciembre de 1569

Documento 11

Alusión a Miguel de Cervantes como perceptor de un pago de veinte ducados por orden de don Juan de Austria.

¿Mesina, 23 de enero de 1572?

Documento 12

Relación de las ayudas recibidas en Mesina por los heridos en la batalla de Lepanto. Aparecen dos Miguel [de] Cervantes simultáneos.

Palermo, 16 de marzo de 1572

Documento 13

Opiniones de don Juan de Austria sobre sus soldados en la Batalla Naval. Extractos de la carta.

Palermo, 19 de marzo de 1572

Documento 14

Partida a favor de Cervantes, de la compañía del capitán don Manuel Ponce de León, del tercio de don Lope de Figueroa.

30 de junio de 1572

Documento 15

Abono de cierto retraso de diez escudos del sueldo como soldado.

S.l., s.f. (¿17 de noviembre de 1572?)

Documento 16

Pago de diez escudos a Miguel de Cervantes, soldado de la compañía de Manuel Ponce de León, del tercio de infantería española de don Lope de Figueroa, del sueldo que se le debía.

Nápoles, 14 de febrero de 1573

Documento 17

Paga ordinaria de veinte escudos al soldado Miguel de Cervantes.

S.l., s.f., 1573 [¿Nápoles, 9 marzo de 1573?]

Documento 18

Borrador de una orden de pago de don Juan de Austria a favor de Cervantes por importe de 30 escudos.

Nápoles, 10 de marzo de 1574

Documento 19

Registro del pago por orden de Sessa, de 25 escudos a Miguel de Cervantes, soldado aventajado en la compañía de Ponce de León, que se le debían por el tiempo que sirvió en ella, acuartelada en Sicilia.

[Palermo, 15 de noviembre de 1574]

Documento 20

Ampliación de la información pedida por Rodrigo de Cervantes sobre el cautiverio de sus hijos Rodrigo y Miguel.

Madrid, 9 de noviembre de 1576

Documento 21

Leonor de Cortinas, viuda (!), y Alonso Getino de Guzmán, su avalista, se obligan para devolver en un año 60 escudos recibidos para el rescate de Miguel y Rodrigo.

Madrid, 28 de noviembre de 1576

Documento 22

Cédula real por la que se conceden a doña Leonor de Cortinas 60 escudos de oro para ayuda al rescate de sus hijos Rodrigo y Miguel de Cervantes.

El Pardo, 5 de diciembre de 1576

Documento 23

Datos del receptor de Cruzada, San Juan de Izaguirre, de 60 escudos librados a doña Leonor de Cortinas para rescate de sus hijos Rodrigo y Miguel de Cervantes.

Madrid, 5 y 16 de diciembre de 1576

Documento 24

Cartel de la relación de los cautivos rescatados en Argel por la Orden de la Merced el año 1577, uno de los cuales fue Rodrigo de Cervantes.

Impreso en Valencia, 2 septiembre de 1577

Documento 25

Rodrigo de Cervantes presentó un «pedimento e interrogatorio de preguntas» a varios testigos sobre los servicios de su hijo, Miguel de Cervantes [«Información de Madrid de 1578»].

Madrid, 17 de marzo de 1578

Rodrigo de Cervantes presentó como testigo suyo y de Miguel de Cervantes al alferez Gabriel de Castañeda.

Madrid, 20 de marzo de 1578

Rodrigo de Cervantes presentó como testigo suyo y de Miguel de Cervantes a Antonio Godínez de Monsalve, natural y vecino de Madrid.

Madrid, 20 de marzo de 1578

Rodrigo de Cervantes presentó como testigo suyo y de Miguel de Cervantes a Beltrán del Salto y de Castilla.

Madrid, 1 de abril de 1578

Documento 26

Carta de pago suscrita por Rodrigo de Cervantes, Leonor de Cortinas y Magdalena Pimentel de Sotomayor, su hija, a favor de Hernando de Torres, mercader, de lo que falta por abonar por Andrea de Cervantes (200 ducados más 1.177 reales) para el rescate de Miguel.

Madrid, 9 de junio de 1578

Documento 27

Carta de reconocimiento de servicios de Miguel de Cervantes y de cómo perdió todos sus documentos, firmada por el duque de Sessa, con registro de ciertas decisiones.

Madrid, 25 de julio de 1578

Documento 28

Registro de «petición de parte» de merced elevada por Leonor de Cortinas al Consejo de Guerra: «*por hallarse estropeado, el señor don Juan le dio licencia para venir a España*».

S.f., pero 1578

Documento 29

Cédula real por la que se da licencia a Leonor de Cortinas para sacar del reino de Valencia con destino a Argel hasta dos mil ducados de mercaderías lícitas para ayudar al rescate de Miguel de Cervantes y ciertas prevenciones para que no salgan noticias de la Península. Plazo de ocho meses.

El Pardo, 6 de diciembre de 1578

Documento 30

Cargo del receptor de Cruzada con nota del mandamiento del Comisario general para que doña Leonor de Cortinas devuelva los 60 escudos que le dio el Consejo por no haber presentado testimonio del rescate de sus dos hijos Miguel y Rodrigo de Cervantes.

Madrid, 28 de febrero de 1579

Documento 31

Orden al virrey de Valencia por la que se exime a Leonor de Cortinas [¡viuda!] de presentar fiadores para recibir la licencia de exportación, como se le exigía en la cédula de 6 de diciembre de 1578.

El Pardo, 5 marzo de 1579

Documento 32

Petición de doña Leonor de Cortinas al Consejo de Cruzada para que se dé por ninguna la ejecución de deuda hecha en su fiador o se reduzca a la mitad por haber sido rescatado su hijo Rodrigo de Cervantes y se le dé prórroga para el rescate de Miguel.

Madrid, 16 de marzo de 1579

Documento 33

Petición de doña Leonor de Cortinas de una prórroga de ocho meses y ampliación de la caridad para poder rescatar a Miguel de Cervantes.

Madrid, 24 de marzo de 1579

Documento 34

Petición de Leonor de Cortinas para que se le devuelva la cédula de concepción de los sesenta escudos que entregó al Comendador de la Merced.

Madrid, 28 de marzo de 1579

Documento 35

Carta de pago de fray Juan Gil y fray Antón de la Bella de 300 ducados entregados por Leonor de Cortinas [¡viuda!] y por Andrea de Cervantes.

Madrid, 31 de julio de 1579

Documento 36

Escrituras de obligación y cartas de pago de Leonor de Cortinas (250 ducados), Andrea de Cervantes (50 ducados) a fray Juan Gil y fray Antón de la Bella para el rescate de Miguel de Cervantes y condiciones del rescate.

Madrid, 31 de julio de 1579

Documento 37

Nueva prórroga de seis meses para la exportación de dos mil ducados a Leonor de Cortinas [«¡viuda y pobre!»].

El Escorial, 19 de agosto de 1579

Documento 38

Fray Juan Gil y fray Antón de la Bella se dan «por entregados» de la cédula real de 31 de agosto (que no he localizado) en que constan el uso que se puede dar a los 190.000 maravedíes que reciben junto a ella para el rescate de cautivos en Argel.

Madrid, 4 de septiembre de 1579

Documento 39

Cargo a fray Juan Gil y fray Antón de la Bella de 190.000 maravedíes para ayuda al rescate de cautivos en Argel.

Madrid, 4 de septiembre de 1579

Documento 40

Registro del rescate de Miguel de Cervantes. «Acta del rescate».

Argel, 19 de septiembre de 1580

Documento 41

Original (falsificado ¡!) del acta del rescate de Miguel de Cervantes.

Argel, 19 de septiembre de 1580

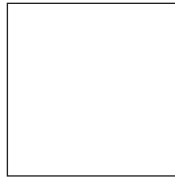
Documento 42

Escritura notarial de la entrega del original del «Acta de rescate» de Cervantes por José Varón Caballero, albacea de Ángel Castellanos y López, último propietario de la mencionada acta, a la Real Academia Española.

Madrid, 6 de febrero de 1918

Documentos existentes en la Real Academia de la Historia (Madrid) que copian varios del «Acta del rescate» y demás.

Escanea este QR para acceder a los documentos 1 a 42:

**Documento 43**

«Información de Argel» de la vida llevada por Miguel de Cervantes durante su cautiverio.

Argel, desde el 10 de octubre hasta el 22 de octubre de 1580

Documento 44

Cervantes es llamado a declarar en un proceso penal en Valencia nada más llegar del cautiverio. Siete documentos.

Fechas más abajo.

Valencia, 7 de noviembre de 1580

[Documento I. Instancia de Nadal Monserrat, pidiendo al Justicia Criminal que fuesen llamados a declarar ante su Tribunal «dos caballeros del estamento militar» (es decir, Miguel de Cervantes y don Diego de Benavides) que acababan de llegar de Argel donde habían estado cautivos, y que Agustí Esquer fuese encarcelado, por la falsa testificación que había hecho].

Valencia, 7 de noviembre de 1580

[Documento II. Nadal Monserrat propone que se interrogue a dos testigos que han venido de Argel y han visto a Jeroni Planelles en dicha ciudad para aclarar que el testimonio de Esquer es falso, el cual acusaba a dicho Nadal Monserrat y a otros mallorquines de homicidio. Dichos testigos eran Miguel de Cervantes y don Diego de Benavides].

Valencia, 8 de noviembre de 1580

[Documento III. Testificación de Miguel de Cervantes ante el Justicia Criminal de Valencia sobre la situación de un esclavo valenciano detenido en Argel, llamado Jeroni Planelles, al que se le da por muerto en Valencia].
Valencia, 1 de abril de 1581

[Documento IV. Testificación de Jeroni Beltrán, pescador y cautivo recién llegado de Argel, el cual tuvo muchos encuentros con Jeroni Planelles en Argel y al que conocía de antiguo en Valencia. Da buenos detalles de la vida de Jeroni en Argel: viajes, amo, trabajos y mensajes enviados a Valencia, como una carta que le escribió Cervantes para su padre cuando vino este a Valencia].
Valencia, 25 de abril de 1581

[Documento V. Instancia presentada ante el tribunal del Justicia Criminal de Valencia para que testifique ante dicho tribunal Dionís Inglés sobre la llegada a Valencia de dos cautivos cristianos de Castilla llamados Cervantes y Benavides].
Valencia, 26 de mayo de 1581

[Documento VI. Testificación de Joan Batiste Peris, torcedor de seda, en la Real Audiencia donde afirma haber oído a varias personas que habían visto a Miguel de Cervantes y a otros excautivos llegados de Argel afirmar que habían visto vivo a Jeroni Planelles en Argel].
Valencia, 11 de julio de 1581

[Documento VII Sebastián Montenegro y Luis Coscollà, en una instancia dirigida a la Real Audiencia, afirman que Joan Bertomeu Poquet, mercader mallorquín, había hablado con Cervantes y Diego de Benavides, recién llegados de Argel, y le habían certificado que Jeroni Planells estaba vivo en Argel y habían testificado de ello ante el Justicia Criminal de Valencia].
Valencia, 11 de julio de 1581

Documento 45

Informaciones de testigos realizadas a petición de Rodrigo de Cervantes sobre el cautiverio de su hijo Miguel de Cervantes en Argel y de su rescate.
Madrid, 1 de diciembre de 1580

Documento 46

Miguel de Cervantes solicita una información de testigos sobre el haber estado cautivo en Argel, el coste del rescate y cómo saldó la deuda pendiente.
Madrid, 18 de diciembre de 1580

Documento 47

Miguel de Cervantes declara sobre el cautiverio de Rodrigo de Chaves.
Madrid, 19 de diciembre de 1580

Documento 48

Cargo de los 60 escudos dados a Leonor de Cortinas e historia de la documentación presentada para demostrar el buen uso dado a esa cantidad.
S.f., pero posterior a 9 de febrero de 1581

Documento 49

Cargo de 24.000 maravedíes a Alonso Getino de Guzmán como fiador de doña Leonor de Cortinas y corrección por haber sido rescatado Rodrigo.
[¿Madrid, 29 de febrero de 1579?]

Documento 50

Cédula real a Lope Giner para que pague cien ducados a Cervantes, pues va a ciertas cosas al servicio del Rey (Orán, 1)
Tomar, 21 de mayo de 1581

Documento 51

Cédula real a Lope Giner para que pague cien ducados a Cervantes, pues va a ciertas cosas al servicio del Rey (Orán, 2)
Tomar, 21 de mayo de 1581

Documento 52

Registro del pago de 50 ducados abonados por Juan Fernández de Espinosa (tesorero general en el Consejo de Hacienda) a Cervantes.
S.l., s.f., pero 1581

Documento 53

Cervantes escribe a Eraso informándole de que un oficio solicitado no se concede y que aguarda noticias de vacantes en Indias, así como que no las hay en Castilla, según le informa el secretario Valmaseda. Igualmente, le anuncia que avanza en la redacción de *La Galatea*.
Madrid, 17 de febrero de 1582

Documento 54

Poder de doña Leonor de Cortinas [¡viuda!] a favor de Juan Fortunyo para sacar de Valencia y llevar a Argel dos mil ducados de mercaderías lícitas para el rescate de Cervantes.
Madrid, 25 de agosto de 1582

Documento 55

Venta de derechos de *La Galatea* a favor de Blas de Robles por 1.336 reales, más carta de obligación de Blas de Robles a favor de Cervantes para pagarle los 250 reales que le faltan por abonar de lo prometido.

Madrid, 14 de junio de 1584

Adenda al documento 55

Cédula de impresión de *La Galatea* dada por Felipe II y refrendada por Antonio de Eraso.

Madrid, 22 de febrero de 1584

Documento 56

Carta de poder otorgada a Ortega Rosa (y licencia para firmarla a Juana Gaitán de su marido Diego de Ondaro) para poder imprimir el *Cancionero* de Pedro Laínez, el primer marido difunto de Juana Gaitán.

Esquivias, 22 de septiembre de 1584

Documento 57

Partida de desposorio entre Cervantes y Catalina de Salazar.

Esquivias, 12 de diciembre de 1584

Documento 58

Escritura de obligación y concierto entre Miguel de Cervantes y Gaspar de Porres para la redacción de dos comedias: *La confusa* y *El trato de Constantino-pla y muerte de Celín*.

Madrid, 5 de marzo de 1585

Documento 59

Testamento de Rodrigo de Cervantes, padre de Miguel.

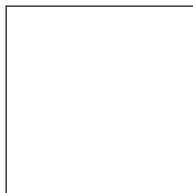
Madrid, 8 de junio de 1585 (murió el 13 de junio de 1585).

Documento 60

Concierto entre Rodrigo y Magdalena de Cervantes con Napoleón Lomelín sobre unos paños de tafetán empeñados por Miguel de Cervantes.

Madrid, 10 de septiembre de 1585

Escanea este QR para acceder a los documentos 43 a 60:

**Documento 61**

Carta de obligación otorgada por Miguel de Cervantes a favor de Gómez de Carrión, el cual le presta 204.000 maravedíes, más poder dado por Gómez de Carrión como cesionario («sesonario») de R. Zamorano a favor de Cervantes para que este pueda cobrar 100 ducados que debe Diego de Ondaro a Zamorano.

Sevilla, 2 de diciembre de 1585

Documento 62

Poder dado por Gómez Carrión como cesionario («sesonario») de Rodrigo Zamorano a favor de Cervantes para que este pueda cobrar 100 ducados que debe Diego de Ondaro a Zamorano.

Sevilla, 2 de diciembre de 1585

Documento 63

Miguel de Cervantes Saavedra recibe 187.000 maravedíes de Baltasar Gómez del Águila, que así hacía efectivo un pagaré emitido a nombre de Gómez del Águila por Diego de Alburquerque y Miguel Ángel Lambias en Sevilla.

Madrid, 30 de diciembre de 1585

Documento 64

Acta de velación de Miguel de Cervantes y doña Catalina de Salazar.

Madrid, 16 de enero de 1586

Documento 65

Carta dotal de Miguel de Cervantes Saavedra a favor de su mujer Catalina de Palacios y Salazar.

Esquivias, 9 de agosto de 1586

Documento 66

Catalina de Palacios, suegra de Cervantes, le da poder general para la administración de sus bienes.

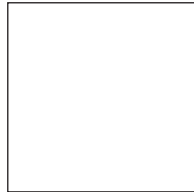
Esquivias, 9 de agosto de 1586

Documento 67

Miguel de Cervantes y Catalina de Palacios Vozmediano, padrinos de un bautismo.

Esquivias, 25 de octubre de 1586

Escanea este QR para acceder a los documentos 61 a 67:

**Documento 68**

Poder general de Miguel de Cervantes para doña Catalina de Salazar y de Palacios, su mujer, ausente.

Toledo, 28 de abril de 1587

Documento 69

Registro de un cargo de trescientos reales equivalentes a treinta fanegas de trigo de la Parroquia de Santa Cruz a Miguel de Cervantes en 1587.

Écija, s.f., pero posterior a 9 de agosto de 1587

Documento 70

Referencia a la llegada a Écija de Miguel de Cervantes.

Écija, 22 de septiembre de 1587

Documento 71

Nota particular extraída de una sesión municipal del cabildo de la ciudad de Écija sobre la saca de trigo.

Écija, 25 de septiembre de 1587

Documento 72

Acuerdos capitulares de la ciudad de Écija sobre tratar con Miguel de Cervantes y sobre escribir al alcalde Valdivia.

Écija, 26 de septiembre de 1587

Documento 73

Extracto de otro acuerdo capitular de Écija sobre la misma saca.

Écija, 2 de noviembre de 1587

Documento 74

El cabildo de Écija propone concertarse con el alcalde Valdivia en lo de la saca del trigo. Acuerdo único de aquella sesión municipal. Se convoca cabildo extraordinario para el día siguiente.

Écija, 13 de noviembre de 1587

Documento 75

Llegan a concertarse la ciudad de Écija y el alcalde Valdivia.

Écija, 14 de noviembre de 1587

Documento 76

El alcalde Valdivia propone a la villa de La Rambla que tome concierto sobre la saca del trigo.

La Rambla, 20 de noviembre de 1587

Documento 77

Sesión del cabildo de la villa de La Rambla: sobre estar Miguel de Cervantes sacando trigo de los vecinos por encima de lo acordado.

La Rambla, 22 de noviembre de 1587

Documento 78

Écija protesta porque hay vecinos «molestados» y el Corregidor responde que lo pactado era lo pactado.

Écija, 23 de noviembre de 1587.

Documento 79

La villa de La Rambla organiza el repartimiento de las 500 fanegas de trigo pactadas.

La Rambla, 30 de noviembre de 1587.

Documento 80

El alcalde Valdivia aprueba el repartimiento de trigo hecho por la ciudad de Écija.

Écija, 1 de diciembre de 1587

Documento 81

Se comunica a Écija que se va a hacer la cobranza del trigo.

Écija, 4 de diciembre de 1587

Documento 82

Poder de Miguel de Cervantes a su primo Rodrigo de Cervantes para que en su nombre cobre lo que sea pertinente en La Rambla, mientras él se des- plaza a Córdoba.

La Rambla, 28 de diciembre de 1587

Documento 83

Cargo y data de Miguel de Cervantes, en Écija, de 1587 a 1589.

Sevilla, 26 de septiembre de 1590

Documento 84

Cargo y data de Miguel de Cervantes, de 1587 a 1589.

Sevilla, 26 de septiembre de 1590

Documento 85

Cargo y data de las compras realizadas por Cervantes en 1587 y 1588 en Écija, Espejo, Castro del Río en la toma de cuentas al pagador Agustín de Cetina.

Madrid, 1588

Documento 86

Borrador del cargo del aceite recibido por Cervantes en 1588.

Sin lugar, sin fecha, 1588

Documento 87

Asiento del registro de las cuentas de Sevilla, con todos sus agentes, en el «Libro Mayor». En este caso, extracto de las de Pedro de Tolosa (1588).

S.l., s.f., pero relativos a 1588, aunque son anotaciones posteriores.

Documento 88

Pliego de las partidas que se testaron de la cuenta del trigo que Miguel de Cervantes hizo moler en Écija el año de 1588.

S.l., s.f. [1588]

Documento 89

Cargo y data de Miguel de Cervantes del año 1588.

Sevilla, 26 de septiembre de 1590

Documento 90

Apuntes contables sobre lo que se debe a Simón Ruiz por la incautación de aceite en Écija.

Medina del Campo, 1588

Documento 91

Registro de la entrega de 224.400 maravedíes de los caballeros cuantiosos de Écija para la molienda del trigo.

Écija, s.f, 1588

Documento 92

Acta de un cabildo de la villa de La Rambla (hoy, Córdoba) en que se trató de la cobranza del trigo repartido, pero que no fue aprobado.

La Rambla, 9 de enero de 1588

Documento 93

Nombramiento a Miguel de Cervantes como comisario con vara alta de justicia para requisar en Écija 4.000 arrobas de aceite y conducir las a Sevilla para provisión de la Armada.

Sevilla, [22 de enero de 1588], según la copia notarial hecha el 12 de junio de 1592.

Documento 94

Dos acuerdos capitulares de la ciudad de Écija sobre intentar modificar el repartimiento del trigo.

Écija, 26 de enero de 1588

Documento 95

Poder dado por Miguel de Cervantes Saavedra a Hernando de Silva para que le defienda en las actuaciones que la justicia eclesiástica de Sevilla, Écija y demás han emprendido contra él, sobre todo con su excomunión.

Sevilla, 24 de febrero de 1588

Documento 96

Extracto de un acuerdo capitular de Écija para que se les pague lo que se les debe a varios vecinos.

Écija, 10 de marzo de 1588

Documento 97

Poder dado a Miguel de Cervantes por algunos vecinos de Écija para cobrar el precio del trigo que se les había sacado en 1587.

Écija, 23 de marzo de 1588

Documento 98

Poder de Miguel de Cervantes a su primo Rodrigo de Cervantes para que le represente en lo que pueda ocurrir por haber preso a un sacristán de Castro del Río.

Écija, 5 de abril de 1588

Documento 99

Cervantes da un poder general a Luis de Medina Tofiño, procurador de la Audiencia de Sevilla.

Sevilla, 1 de junio de 1588

Documento 100

Acta de la presentación como fiadores de Miguel de Cervantes Saavedra del licenciado Juan de Nava Cabeza de Vaca y Luis Marmolejo, ambos moradores en la collación de La Magdalena de Sevilla.

Sevilla, 12 de junio de 1588

Documento 101

Registro de un cargo del valor de noventa y seis fanegas y media de trigo en la data de compras de 1588.

Sevilla, 6 de junio de 1588

Documento 102

Comisión que dio Antonio de Guevara a Miguel de Cervantes para que sacara el trigo que estaba almacenado en la ciudad de Écija, lo moliera allí, y la harina la llevara a Sevilla.

Sevilla, 15 de junio de 1588

Documento 103

Obligación y fianza de Fernando López de Torres y Francisco de Orduña, vecinos de Écija, de que Miguel de Cervantes Saavedra dará buena cuenta del pan y maravedís que se le entregaren por comisión del Proveedor General y pagarán los alcances.

Écija, 20 de junio de 1588

Documento 104

Escritura de fianza otorgada por Juan Bocache y Gonzalo de Aguilar Quijada, vecinos de Écija, a favor de Miguel de Cervantes Saavedra.

Écija, 20 de junio de 1588

Documento 105

Información de abono de sus fianzas presentada por Miguel de Cervantes Saavedra en la que se garantiza el patrimonio de sus fiadores en 3.000 ducados.

Écija, 20 de junio de 1588

Documento 106

Instrucciones a Miguel de Cervantes Saavedra sobre la molienda y acarreto de la harina de Écija. Con un hológrafo de Cervantes.

Sevilla, 27 de junio de 1588

Documento 107

Borrador del apunte de unas certificaciones dadas por Miguel de Cervantes Saavedra.

S.l., 27 de junio de 1588 (¿?)

Documento 108

Écija protesta que se vaya a moler el trigo de la cilla antes de haberlo abonado.

Écija, 6 de julio de 1588

Documento 109

Registro del abono al canónigo Isidro de la Cueva, de la colación de Santa Cruz de Écija, de 56 fanegas y 10 almudes de trigo.

Écija, 11 de julio (¿?) de 1588

Documento 110

El cabildo de Écija, sabedor de que la comisión de Miguel de Cervantes Saavedra se extiende a sacar todo el trigo y cebada que hallare, acuerda suplicar a Su Majestad que no se efectúe la saca por este año.

Écija, 13 de julio de 1588

Documento 111

Los labradores de Écija, conforme a la petición de muchos vecinos, acuerdan suplicar a Su Majestad que por este año no se saque más trigo y que se pague el sacado.

Écija, 26 de julio de 1588

Documento 112

Referencia a Cervantes en un acta capitular de la ciudad de Córdoba.

Córdoba, 1 de agosto de 1588

Documento 113

Obligación de depósito de trigo en Rodrigo Alonso Navarrete para con Miguel de Cervantes Saavedra.

Écija, 1 de agosto de 1588

Documento 114

Écija quiere que se paralice la saca del trigo.

Écija, 8 de agosto de 1588

Documento 115

Registro del pago al Obispo de Guadix de las 118 fanegas de trigo que entregó a Miguel de Cervantes Saavedra.

Guadix, aprox. 11 de agosto de 1588

Documento 116

Registro de una orden de pago a Miguel de Cervantes Saavedra para fuera abonando los gastos de acarreo de aceite desde Écija y Marchena.

Sevilla, 20 de agosto de 1588

Documento 117

Don Luis Portocarrero informa de sus gestiones en Sevilla.

Écija, 22 de agosto de 1588

Documento 118

Registro del pago de 309'5 fanegas de trigo a Antonio de Mercado y Jerónimo de Montoro —de Écija— por Miguel de Cervantes Saavedra.

[Sevilla] 25 de agosto de 1588

Documento 119

Data de maravedíes de Agustín de Cetina pagados al comisario Miguel de Cervantes Saavedra para gastos de molienda y otros efectos.

Sevilla, 31 de agosto de 1588

Documento 120

Cargo y data de la cebada recibida por Cervantes para provisión de los arrieros que transportaron el grano desde Écija a Sevilla en 1588.

Sin fecha, pero posterior a agosto de 1588

Documento 121

La ciudad de Écija obtiene ciertas cédulas del Rey dudando de la actuación de sus oficiales.

Écija, 2 de septiembre de 1588

Documento 122

Léese en cabildo una de las cédulas reales obtenidas por la ciudad de Écija.

Écija, 5 de septiembre de 1588

Documento 123

Quejas y acuerdos municipales sobre las incidencias en la saca del trigo por Cervantes.

Écija, 5 de septiembre de 1588

Documento 124

Felipe II ordena a Antonio de Guevara que, oída la súplica de la ciudad de Málaga, y habida cuenta de la mala cosecha de ese año, no se tomase el pan de los diezmos y particulares por necesitarlo este pueblo para la manutención de sus vecinos.

San Lorenzo, 11 de agosto de 1584

Documento 125

Felipe II, a petición de Málaga, ordena a Antonio de Guevara suspender la saca de bastimentos por la mala cosecha.

Aranjuez, 24 de mayo de 1587

Documento 126

Comisión a Miguel de Cervantes Saavedra por Antonio de Guevara para la provisión de 2.000 arrobas de aceite de Marchena.

Sevilla, 5 de septiembre de 1588

Documento 127

Poder de Miguel de Cervantes Saavedra a Miguel de Santa María.

Marchena, 10 de septiembre de 1588

Documento 128

Conforme al parecer de teólogos, se desecha el repartimiento de don Luis Portocarrero.

Écija, 16 de septiembre de 1588

Documento 129

Trátase en cabildo si ha de valer el repartimiento hecho por don Luis Portocarrero.

Écija, 16 de septiembre de 1588

Documento 130

Extracto de carta de pago de Miguel de Santa María como apoderado de Cervantes Saavedra.

Écija, 18 de septiembre de 1588

Documento 131

Registro del pago de 295 fanegas de trigo y 147 fanegas de cebada por Miguel de Cervantes Saavedra al colegio de Santa Catalina de Toledo, por cereales en Écija.

[Sevilla] 23 de septiembre de 1588

Documento 132

Dase cuenta en cabildo de cierto requerimiento de Miguel de Cervantes y de una carta de Antonio de Guevara.

Écija, 26 de septiembre de 1588

Documento 133

El cabildo de la ciudad de Écija, respondiendo al requerimiento de Miguel de Cervantes [de] Saavedra, le da cumplida satisfacción por la relación apócrifa con que se había obtenido cierta cédula real.

Écija, 30 de septiembre de 1588

Documento 134

Poder de Miguel de Cervantes Saavedra a Juan de Manzanares para que cobre sus salarios.

Écija, 7 de octubre de 1588

Documento 135

Poder otorgado por el obrero de la fábrica parroquial de Castro del Río para cobrar el valor de 100 fanegas de trigo que fueron embargadas en 1587 por el comisario Miguel de Cervantes Saavedra.

Castro del Río, 13 de octubre de 1588

Documento 136

Tercera comisión a Miguel de Cervantes para incautar 3.000 fanegas de cereal en la ciudad y término de Écija.

Sevilla, 17 de octubre de 1588

Documento 137

Orden autógrafa de Antonio de Guevara a Miguel de Cervantes Saavedra sobre cómo y cuánto trigo y aceite sacar de Écija.

En el dorso, ¿hológrafo de Cervantes con la fecha de recepción de la carta?

Sevilla, 20 de octubre de 1588

Documento 138

Registro del pago de Miguel de Cervantes Saavedra de 365 fanegas y 10 almudes de trigo a Jerónimo de Montoro, arrendador del pan de ciertas colaciones de Écija en 1587.

Sevilla, 21 de octubre de 1588

Documento 139

Registro del pago de Miguel de Cervantes Saavedra de 99 fanegas y 10 almudes de trigo a Pedro Hurtado, arrendador del pan de unas colaciones de Écija en 1587.

Sevilla, 25 de octubre de 1588

Documento 140

Registro del pago de 782 arrobas de aceite por Miguel de Cervantes Saavedra a Alonso Jiménez, de Marchena, en 1587.

[Sevilla], 20 de octubre de 1588

Documento 141

Pago a Jorge Rodríguez, portugués, por el valor de 225 arrobas entregadas por Cervantes Saavedra.

Sevilla, 3 de noviembre de 1588

Documento 142

Registro en la data de Cetina del abono de 26.520 maravedíes que adelantó Diego de Madrid a Cervantes Saavedra por el importe de 78 arrobas de aceite de Marchena en 1588.

Sevilla, 3 de noviembre de 1588

Documento 143

Registro en la data de Suárez Garrote del abono de 38.080 maravedíes que adelantó Rodríguez Suárez Garrote a Cervantes por el importe de 112 arrobas de aceite de Marchena.

Sevilla, 7 de noviembre de 1588

Documento 144

Asiento del duplicado de las cartas entre Simón Ruiz y Pedro de Tolosa (1588-1592), su agente en Sevilla.

Medina del Campo, 7 de noviembre de 1588

Documento 145

Registro en la data de Cetina del abono de 44.880 maravedíes que adelantó Damián Pérez a Cervantes por el importe de 120 fanegas de trigo de Écija de 1587.

Sevilla, 12 de noviembre de 1588

Documento 146

Asiento del duplicado de las cartas entre Simón Ruiz y Pedro de Tolosa (1588-1592), su agente en Sevilla. Documento inédito.

Medina del Campo, 21 de noviembre de 1588

Documento 147

Registro del abono de 135.631 maravedíes que adelantaron los arrendadores del diezmo del pan de la iglesia de Santiago de Écija a Cervantes por el importe de 234 fanegas y 8 almudes de trigo y 17 fanegas y 4 almudes de cebada de la capilla real de Sevilla.

Sevilla, 26 de noviembre de 1588

Documento 148

Registro del pago a Cervantes de 400 fanegas de trigo sacadas de Espejo por importe de 42.800 mrs. en 1587.

Sevilla, 8 de diciembre de 1588

Documento 149

Asiento del duplicado de las cartas entre Simón Ruiz y Pedro de Tolosa, su agente en Sevilla. Documento inédito.

Medina del Campo, 16 de enero de 1589

Documento 150

Miguel de Cervantes avisa de que va a presentar una lista con el trigo que se le ha entregado vecino a vecino para que cesen los bulos contra su persona.

Écija, 23 de enero de 1589

Documento 151

Asiento del duplicado de las cartas entre Simón Ruiz y Pedro de Tolosa (1588-1592), su agente en Sevilla.

Medina del Campo, 30 de enero de 1589

Documento 152

«Relación de los gastos menudos que hice en la molienda que tuve en la ciudad de Écija por comisión del sr. Antonio de Guevara los años de 88 y 89».

Hológrafo de Miguel de Cervantes.

Sevilla, 6 de febrero de 1589

Documento 153

Acuerdo notificado a Cervantes para que dé certificación del trigo que ha sacado a los vecinos de Écija. Nunca se había advertido de que al margen hay una firma hológrafa de Cervantes.

Écija, 10 de febrero de 1589

Documento 154

Asiento del duplicado de las cartas entre Simón Ruiz y Pedro de Tolosa (1588-1592), su agente en Sevilla.

Medina del Campo, 13 de febrero de 1589

Documento 155

Entregadas por Cervantes las certificaciones pedidas, la ciudad acuerda que exhiban las suyas los vecinos.

Écija, 18 de febrero de 1589

Documento 156

Información testifical efectuada ante la justicia ordinaria de Écija, a petición de Miguel de Cervantes, del mal estado del trigo que requisó en 1587.

Écija, 25 de febrero de 1589

Documento 157

Primera parte del «expediente» del pago de cien ducados en vellón a Cervantes (por orden de Antonio de Guevara a Agustín de Cetina y de este a Bartolomé de Llerena) por los gastos de la molienda y acarreo del trigo y harina de Écija.

Madrid, 26 de febrero de 1589 y Sevilla, 6 de marzo de 1589

Documento 158

Libranza de la orden de pago de cien ducados dada por Antonio de Guevara para abonárselos a Cervantes en concepto de gastos de la molienda y acarreo del trigo y la harina de Écija.

Madrid, 26 de febrero de 1589

Documento 159

Segunda parte del «expediente» del pago de cien ducados en vellón a Cervantes (por orden de Antonio de Guevara a Agustín de Cetina y de este a Bartolomé de Llerena [sic]) por los gastos de la molienda y acarreo del trigo y harina de Écija.

Sevilla, 6 de marzo de 1589 y Écija, 14 de marzo de 1589

Documento 160

Miguel de Cervantes Saavedra expide un recibí de la carta de pago de los cien ducados mandados pagar por Antonio Guevara para cubrir gastos de la molienda y acarreo del trigo y la harina de Écija.

Sevilla, 6 de marzo de 1589

Documento 161

Carta de pago de Miguel de Cervantes a favor de varios vecinos de Écija.

Écija, 27 de marzo de 1589

Documento 162

Carta de pago de Francisco Bermudo Bersabé [sic] a favor de Miguel de Cervantes.

Écija, 1 de abril de 1589

Documento 163

Carta de pago de Simón de Salazar a favor de Miguel de Cervantes.

Écija, 1 de abril de 1589

Documento 164

Abono de las requisas a particulares e instituciones en Écija: Rodrigo de Ávila (63.580 mrs.), concejo de Écija (392.632 mrs.) y Simón Ruiz (576.878 mrs.).

De abril a septiembre de 1589 (varias libranzas de Antonio de Guevara)

Documento 165

Registro del abono al licenciado Fernando Ruiz de Rivera de ciertas cantidades de aceite entregadas a Miguel de Cervantes Saavedra por libranza (orden) de Antonio de Guevara.

Écija, 22 de mayo de 1589

Documento 166

Registro de los pagos a Pedro Núñez de Toledo por doscientas fanegas de trigo que sacó Cervantes Saavedra de la villa de Castro del Río en el año 1587.

Coria, 24 de junio de 1589?

Documento 167

Gonzalo Rodríguez Bermúdez alquila por siete meses una casa a Jerónima de Alarcón por importe de cinco ducados mensuales. Miguel de Cervantes es el fiador-pagador mancomunado con Jerónima de Alarcón. La casa es de Juan Varela de Salamanca, el cual se la había arrendado en primera instancia a Gonzalo Rodríguez.

Sevilla, 26 de junio de 1589

Documento 168

Miguel de Cervantes Saavedra, «criado de Su Majestad», vecino de Esquivias, apodera a Miguel de Santa María, «criado de Su Majestad», vecino de Segovia, para que en su nombre pueda cobrar lo que se le debe, para que presente las cuentas de la molienda del trigo de Écija y para que, en su caso, pleitee por él en toda circunstancia.

Sevilla, 26 de junio de 1589

Documento 169

Carta de pago de Miguel de Santa María a Miguel de Cervantes.

Sevilla, 26 de junio de 1589

Documento 170

Carta de finiquito de cuentas entre Miguel de Cervantes Saavedra y Tomás Gutiérrez.

Sevilla, 26 de junio de 1589

Documento 171

Pagos hechos a Francisco de Salablanca el 2 de julio de 1589 por las fanegas de trigo y cebada recibidas por Cervantes Saavedra en 1588.

Écija, 2 de julio de 1589?

Documento 172

Pagos al Concejo, Justicia y Regimiento de Écija de 1.589.313 maravedíes por las 4.249'5 fanegas de trigo que se entregaron a Cervantes Saavedra en el año 1587.

Écija, 15 de septiembre de 1589

Documento 173

Pagos a Francisco de Alfaro de 495 reales por las 45 fanegas de trigo que recibió Cervantes.

Sevilla, 8 de noviembre de 1589

Documento 174

Pago de 180 reales a Miguel de Cervantes por quince días de trabajo en Carmona (del 28 de marzo al 9 de abril de 1590 más dos días de desplazamientos).

Sevilla, s.f.?

Documento 175

Data de los salarios pagados a Miguel de Santamaría por el trabajo en las molindas de Écija ayudando a Cervantes Saavedra.

Sevilla, 10 de noviembre de 1589

Documento 176

Miguel de Cervantes Saavedra se presenta ante el cabildo de Carmona e informa de su comisión.

Carmona, 12 de febrero de 1590

Documento 177

Miguel de Cervantes certifica las arrobas de aceite sacadas a don Pedro de Lugo en Carmona.

Carmona, 19 de febrero de 1590

Documento 178

Alonso Sánchez de la Cruz, escribano del número de Carmona, da fe de que Miguel de Cervantes Saavedra ha exhibido ante él una comisión para sacar bastimentos de Écija, Marchena y otros lugares y que ha hecho ciertos embargos en Carmona, junto con el alguacil nombrado por él, en especial a Pedro de Lugo. En el mismo documento, poder de Pedro de Lugo para que cobren el dinero que se le debe.

Carmona, 19 de febrero de 1590 y 10 de abril de 1592

Documento 179

Carta de pago de Miguel de Cervantes Saavedra a favor de Diego de Zufre.

Sevilla, 27 de marzo de 1590

Documento 180

Data de los salarios pagados a Cervantes de los quince días que se ocupó en embargar aceite de Carmona y trasladarlo a Sevilla (marzo y abril de 1590).

Sevilla, 16 de mayo de 1590

Documento 181

Miguel de Cervantes Saavedra expone sus servicios al rey y solicita uno de los cuatro oficios que relaciona en Indias. Se transcribe la «minuta» del secretario.

Madrid, 6 de junio de 1590

Documento 182

Carta de pago otorgada por Francisco Vilches Tamariz, vecino de Carmona, en nombre de Aparicio de Santaella, a favor de Diego de Zufre, por haber recibido de este 84 reales de plata por el valor de 7 arrobas de aceite, que le sacó el comisario Miguel de Cervantes por comisión de Francisco Benito de Mena, proveedor de Su Majestad en el Puerto de Santa María.

Sevilla, 16 de junio de 1590

Documento 183

Carta de pago otorgada por Francisco Vilches Tamariz, vecino de Carmona, en nombre de Juan González Flores, fiel ejecutor de Carmona, a favor de Diego de Zufre, por haber recibido de este 240 reales de plata por el valor de 20 arrobas de aceite que le sacó el comisario Miguel de Cervantes por comisión de Francisco Benito de Mena, proveedor de Su Majestad en el Puerto de Santa María.

Sevilla, 16 de junio de 1590

Documento 184

Carta de pago otorgada por Francisco Vilches Tamariz, vecino de Carmona, a favor de Diego de Zufre, por haber recibido de este 180 reales de plata por el valor de 15 arrobas de aceite, que le sacó el comisario Miguel de Cervantes por comisión de Francisco Benito de Mena, proveedor de Su Majestad en el Puerto de Santa María.

Sevilla, 16 de junio de 1590

Documento 185

Carta de pago otorgada por Silvestre de Angulo, vecino de Sevilla, en nombre de D.^a Ana de Albarracín, doncella, vecina de Carmona, a favor de Diego de Zufre, por haber recibido de este 384 reales de plata por el valor de 32 arrobas de aceite que le sacó el comisario Miguel de Cervantes por comisión de Francisco Benito de Mena, proveedor de Su Majestad en el Puerto de Santa María.

Sevilla, 14 de julio de 1590

Documento 186

Carta de pago otorgada por Silvestre de Angulo, vecino de Sevilla, en nombre de Juan Caballero Armijo, vecino de Carmona, a favor de Diego de Zufre, por haber recibido de este 420 reales de plata por el valor de 35 arrobas de aceite, que le sacó el comisario Miguel de Cervantes por comisión de Francisco Benito de Mena, proveedor de Su Majestad en el Puerto de Santa María.

Sevilla, 14 de julio de 1590

Documento 187

Carta de pago otorgada por Silvestre de Angulo, vecino de Sevilla, en nombre de Jerónimo de Montedoca, jurado de Carmona, a favor de Diego de Zufre, por haber recibido de este 744 reales de plata por el valor de 62 arrobas de aceite que le sacó el comisario Miguel de Cervantes por comisión de Francisco Benito de Mena, proveedor de Su Majestad en el Puerto de Santa María.

Sevilla, 14 de julio de 1590

Documento 188

Carta de pago otorgada por Antonio Barba, vecino de Carmona, a favor de Diego de Zufre, por haber recibido de este 120 reales de plata por el valor de 10 arrobas de aceite que le sacó el comisario Miguel de Cervantes por comisión de Francisco Benito de Mena, proveedor de Su Majestad en el Puerto de Santa María.

Sevilla, 17 de julio de 1590

Documento 189

Carta de pago otorgada por Miguel Jerónimo de León, jurado de Sevilla, como cesionario de Francisco Moreno, vecino de Carmona, a favor de Diego de Zufre, por haber recibido de este 924 reales de plata por el valor de 77 arrobas de aceite, que a Francisco Moreno sacó el comisario Miguel de Cervantes por comisión de Francisco Benito de Mena, proveedor de Su Majestad en el Puerto de Santa María.

Sevilla, 20 de julio de 1590

Documento 190

Carta de pago otorgada por Vicente Buil, criado de Alonso de Buiza, residente en Sevilla, en nombre de Alonso de Marchena Castellanos, clérigo presbítero vecino de Carmona, a favor de Diego de Zufre, por haber recibido de este 1.200 reales de plata por el valor de 100 arrobas de aceite, que le sacó el comisario Miguel de Cervantes por comisión de Francisco Benito de Mena, proveedor de Su Majestad en el Puerto de Santa María.

Sevilla, 21 de julio de 1590

Documento 191

Carta de pago otorgada por don Antonio Barba, vecino de Carmona, en nombre de Bartolomé Ranilla, vecino de la misma ciudad, a favor de Diego de Zufre, por haber recibido de este 792 reales de plata por el valor de 66 arrobas de aceite, a precio de 12 reales la arroba, que le sacó el comisario Miguel de Cervantes por comisión de Francisco Benito de Mena, proveedor de Su Majestad en el Puerto de Santa María.

Sevilla, 27 de julio de 1590

Documento 192

Carta de pago otorgada por don Antonio Barba, vecino de Carmona, en nombre de Bernardo Barba, vecino y regidor de Carmona, a favor de Diego de Zufre, por haber recibido de este 360 reales de plata por el valor de 30 arrobas

de aceite, que le sacó el comisario Miguel de Cervantes por comisión de Francisco Benito de Mena, proveedor de Su Majestad en el Puerto de Santa María.
Sevilla, 27 de julio de 1590

Documento 193

Carta de pago otorgada por Silvestre de Angulo, en nombre de Isabel de Rojas, viuda, a favor de Diego de Zufre, por haber recibido de este 420 reales de plata por el valor de 35 arrobas de aceite, que le sacó el comisario Miguel de Cervantes por comisión de Francisco Benito de Mena, proveedor de Su Majestad en el Puerto de Santa María.
Sevilla, 28 de julio de 1590

Documento 194

Poder general para cobrar deudas dado por Miguel de Cervantes Saavedra a favor de su esposa, doña Catalina de Salazar y de su hermana, doña Magdalena de Cervantes.
Sevilla, 14 de julio de 1590

Documento 195

Poder dado por Cervantes Saavedra a favor de su esposa, doña Catalina de Salazar y de su hermana, doña Magdalena de Cervantes, para que puedan cobrar lo que se le hubiere de pagar en Madrid.
Sevilla, 31 de julio de 1590

Documento 196

Relación jurada de Miguel de Cervantes del cargo y data (dinero recibido y pagado a la Real Hacienda) del trigo y cebada, su molienda y el acarreo de Écija a Sevilla durante los años de 1587, 1588 y 1589.
Firma autógrafa de Cervantes.
Sevilla, 27 de agosto 1590

Documento 197

Relación de los ensayos del trigo que recibió Cervantes en Écija los años de 1587 y 88.
Sevilla, 26 de septiembre de 1590

Documento 198

Cargo y data de la harina que manejó Cervantes Saavedra en Écija en 1588 y las moliendas y acarreos a principios de 1589.
Sevilla, 26 de septiembre de 1590

Documento 199

Cargo y data de los acarreo de aceite de Marchena, Écija y otras localidades, así como del pago de los Madroñales a Sevilla durante el año 1588.

Sevilla, 7 de octubre de 1590

Documento 200

Carta de obligación de Cervantes Saavedra por la que se compromete a pagar a Miguel de Caviedes y compañía diez ducados por cinco varas y media de raja de mezcla. Tomás Gutiérrez, su fiador.

Sevilla, 8 de noviembre de 1590

Documento 201

Poder de Cervantes *Sayavedra* a favor de Juan Serón para asistir en su nombre a las cuentas que le están tomando los contadores Agustín de Cetina y Cristóbal de Ipeñarrieta.

Sevilla, 3 de diciembre de 1590

Documento 202

Poder de Cervantes a favor de Juan de Tamayo para cobrar los salarios de 276 días en que se ocupó de la molienda en Écija entre 1588 y 1589.

Sevilla, 12 de marzo de 1591

Documento 203

Desde la «prisión» en Sevilla, Cervantes hace relación del trigo y la cebada que sacó de Teba en 1591. Dice que estuvo en Málaga y que allí dejó sus cuentas. Siguen el auto de los contadores mayores y la notificación y respuesta de Cervantes volviendo a decir que sus papeles están en Málaga además de que el Rey no le ha pagado todo su salario.

La relación de Cervantes no tiene fecha. El auto y la notificación son de 31 de marzo de 1598.

Documento 204

Relación jurada de Miguel de Cervantes Saavedra del aceite requisado en Écija en 1588.

Sevilla, 2 de abril de 1591

Documento 205

Relación jurada del aceite que Miguel de Cervantes sacó de Écija, Marchena y Paradas en 1588.

Sevilla, 20 de octubre de 1591

Documento 206

Traslado de la comisión dada por Pedro de Isunza a Diego de Ruy Sáenz y Miguel de Cervantes Saavedra para sacar y comprar 60.000 fanegas de trigo, garbanzo y habas en el Obispado de Jaén, la comarca de Antequera y la Hoya de Málaga.

El Puerto de Santa María, 1 de octubre de 1591

Traslado sacado en Jaén el 16 de noviembre de 1591

Documento 207

Pedro de Isunza escribe al rey sobre cómo mejorar el sistema de sacas y pagos; cómo se está descomulgando a muchos comisarios, incluidos Cervantes y Ruy Sáenz, a los que «por momentos les ponen miedos»; y pide aumento de sueldo. Respuestas al margen del secretario Ibarra.

El Puerto de Santa María, 8 de noviembre de 1591

Documento 208

Pedro de Isunza redacta una relación de sus comisarios, las cantidades de trigo que les ha mandado sacar y en dónde.

Puerto de Santa María, 11 de diciembre de 1591

Documento 209

Pedro de Isunza escribe a Felipe II informándole de la provisión de las galeas y dando garantía de sus propios comisarios.

El Puerto de Santa María, 7 de enero de 1592

Documento 210

Fianza de Andrés Camero a favor de Bartolomé García, arriero, sobre que cumplirá con el comisario Miguel de Cervantes.

Cabra, 29 de enero de 1592

Documento 211

Pedro de Isunza advierte a Cervantes y a Ruy Sáenz que, de momento, no toquen el trigo de Salvador de Toro Guzmán para cumplir lo pactado con él.

El Puerto de Santa María, 7 de febrero de 1592

Documento 212

Pedro de Isunza defiende ante el rey la honorabilidad de sus comisarios frente a otros que no lo son tanto.

El Puerto de Santa María, 23 de febrero de 1592

Documento 213

Anotación en las Actas capitulares de Linares de que Cristóbal Pizarro, «en comisión de Miguel de Cervantes», se ha personado para sacar el trigo que la villa había pactado con Cervantes.

Según este documento, Cervantes había subdelegado una vez ya en Pizarro.
Linares, 11 de marzo de 1592

Documento 214

Miguel de Cervantes Saavedra usa de la potestad dada por Isunza de poder nombrar como «compañero» a Diego López Delgadillo para que en su nombre [de Cervantes] acuda a varias localidades del Obispado de Jaén para cumplir con las órdenes recibidas por Isunza el 1 de octubre de 1591 (doc. 207).

Jaén 14 de marzo de 1592

Documento 215

Miguel de Cervantes Saavedra subdelega su comisión en Cristóbal Pizarro, arriero para que en su nombre vaya a Begíjar, se haga cargo del trigo y cebada concertados en esa villa, lo lleve a Málaga o a Antequera y realice los actos que haya que hacer.

Jaén 18 de marzo de 1592

Documento 216

Miguel de Cervantes Saavedra subdelega su comisión en Antón Caballero para que en su nombre vaya a varias localidades del Obispado de Jaén, se haga cargo del trigo y cebada concertados en esas localidades, lo lleve a Málaga o a Antequera y realice los actos que haya que hacer.

Jaén 23 de marzo de 1592

Documento 217

Isunza aplaude que no se puedan retirar los bastimentos sin pagarlos antes, se queja de que el corregidor de Córdoba ha reventado los candados de unos almacenes en los que Miguel de Cervantes custodiaba 300 fanegas de trigo y pide amparo para Andrés de Cerio. Respuestas del secretario Ibarra, que desautoriza a Cervantes. He extractado el documento.

El Puerto de Santa María, 3 de abril de 1592

Documento 218

Poder de Pedro de Lugo para que cobren el dinero que se le debe desde 1590. Véase la segunda parte del doc. 178.

Carmona, 10 de abril de 1592

Documento 219

«Recepta» (respuesta a un requerimiento) de Miguel de Oviedo sobre los maravedíes y aceite que recibió Cervantes desde el año 1588 en adelante.

Sevilla, 30 de mayo de 1592

Documento 220

Isunza declara (en 50 hojas) los maravedíes que ha autorizado a librar al pagador Martín de Arriaga. El documento está en pésimas condiciones de conservación, por lo que solo recojo una alusión a Cervantes.

Puerto de Santa María, 6 de junio de 1592.

Isunza declara —en un segundo memorial— los maravedíes que ha autorizado librar al pagador Martín de Arriaga. El documento está en pésimas condiciones de conservación, por lo que sólo recojo una alusión a Cervantes.

Puerto de Santa María, 6 de junio de 1592

Documento 221

Poder de Cervantes de Saavedra a favor de Diego de Ruy Sáenz, oficial mayor de Isunza, para que pueda cobrar en su nombre todo lo que se le debe de las comisiones de Isunza y que pueda cobrar lo que le debe Nicolás Benito, que son 340 reales.

Sevilla, 27 de junio de 1592

Documento 222

Recibí de Cervantes Saavedra (firmado en su «posada») de 3.200 reales que le entregó Diego de Ruy Sayez [sic] de su salario por la conducción de trigo desde Jaén, Úbeda y Baeza.

Sevilla, 14 de julio de 1592

Documento 223

Miguel de Cervantes de Saavedra da fianza de 6 ducados (2.250 mrs.) a Vicente Orzucho para ayudarle a pagar una deuda de 1.200 reales (40.800 mrs.) que este tiene contraída con Juan Fortuny, que le ayudó a pagar el rescate y otras cosas al llegar a Valencia.

Sevilla, 5 de agosto de 1592

Documento 224

Miguel de Cervantes Saavedra declara haberse hecho cargo de las fanegas de trigo y cebada que su ayudante, Nicolás Benito, sacó de Teba y llevó a Málaga y Antequera.

Sevilla, 5 de agosto de 1592

Documento 225

Certificación expedida por Cervantes Saavedra del trigo y cebada sacada por su ayudante Nicolás Benito de la villa de Teba y llevada a Antequera. A continuación, hay una autenticación del propio Cervantes ante escribano público de que ese documento es hológrafo suyo.

Fechas: Sevilla, 8 de agosto de 1592 y Madrid, 1 de diciembre de 1592.

Autenticación por Miguel de Cervantes Saavedra de su certificación de 8 de agosto, en el pleito entre Salvador de Toro y Pedro de Isunza.

Madrid, 1 de diciembre de 1592

Documento 226

Contrato entre Cervantes Saavedra y Rodrigo Osorio para que le componga seis comedias sobre el tema que quiera y en el tiempo que pueda. Por cada una recibirá 50 ducados.

Sevilla, 5 de septiembre de 1592

Documento 227

Información con testigos —en extracto— que Pedro de Isunza hizo acerca del embargo del trigo y cebada de las tercias de Teba.

El Puerto de Santa María, de 21 de julio de 1592 a 6 de septiembre de 1592

Documento 228

Luis de Toro Pachecho, escribano, da fe pública de cómo se ha personado Diego de Fesneda, juez ejecutor del Rey para que se retraigan los actos realizados por Nicolás Benito en Teba, y que se indemnice a los afectados, advirtiéndolo a Isunza de graves penas si no lo cumpliera. Isunza da orden de cumplir con el mandato del rey, «la paga y valor del dicho trigo y cebada la debe Su Majestad y no yo»; el apoderado de Salvador de Toro pide traslado de las comisiones de Ruy y Cervantes.

Diversas actuaciones desde febrero de 1592 hasta octubre de 1592

Documento 229

Expediente del pago de 2.744 reales al Concejo de Porcuna en concepto de indemnización por las 196 fanegas de trigo que requisó en ese ayuntamiento Miguel de Cervantes en enero de 1592. Se incluyen carta de pago, poder, solicitud de aplazamiento, libranza, etc.

Sevilla, 16 de octubre de 1592

Documento 230

Borrador de una cédula real nunca despachada a favor de Cervantes sobre 300 fanegas de trigo de Écija.

Madrid, sin día, octubre de 1592

Documento 231

Segundo recibí del Concejo de Porcuna por el importe de los reales (2.122) que se le debían por la requisita de las fanegas de trigo y cebada (30 y 50) que efectuó Miguel de Cervantes en enero de 1592.

Sevilla, 12 de noviembre de 1592

Documento 232

«Recepta» (respuesta a un requerimiento) al pagador Agustín de Cetina (en su nombre, Juan de Tamayo) de lo que se ha pagado a Miguel de Cervantes, desde julio de 1588 hasta agosto de 1590, por sus trabajos en Écija y otras partes por exigencia de los contadores Francisco Vázquez de Obregón y Pedro Ruiz de Ojalora.

Sevilla, 24 de noviembre de 1592

Documento 233

Data de maravedíes pagados en 1588 y 89 para el acarreto y molienda del trigo que recibió Cervantes en la ciudad de Écija.

Sevilla, 24 de noviembre de 1592

Documento 234

Miguel de Cervantes sale en cerrada defensa de Pedro de Isunza en el pleito seguido entre Salvador de Toro y Guzmán, arrendador de las tercias de Teba y Ardales contra Isunza.

Madrid, 3 y 4 de diciembre de 1592

Documento 235

Información hecha por los contadores Miguel de Oviedo, Francisco Vázquez de Obregón y Pedro Ruiz de Ojalora en respuesta a la orden de Felipe II de que se envíe relación particular de lo procedido en Andalucía por los comisarios. Incluye consulta al rey y resolución.

Documento riquísimo por su contenido.

Sevilla, 22 de enero de 1593 y Madrid, 19 de febrero de 1593

Documento 236

Comisión de Cristóbal de Barros a Miguel de Cervantes Saavedra para que vaya a las villas de Carmona, Utrera, Arahal, Morón de la Frontera, La Puebla de Cazalla, Marchena, Paradas, Osuna, Villamartín y otros lugares de Andalucía para sacar trigo, cebada y otros bastimentos para la provisión de los galeones de la armada que daba escolta a las Flotas de la Carrera de las Indias.

Sevilla, 21 de febrero de 1593

Documento 237

Carta de obligación otorgada por el Concejo de La Puebla de Cazalla a favor de Miguel de Cervantes Sayavedra para entregarle 130 fanegas de trigo y 20 fanegas de cebada.

La Puebla de Cazalla, 5 de marzo de 1593

Documento 238

Carta de pago y obligación que otorga el arriero Juan de Valbuena a favor de Pedro de Ribas. El arriero recibe, en nombre de su padre el bizcochero Damián de Ribas, 1.600 reales de plata para llevarlos a la villa de Osuna y en ella entregárselos a Miguel de Cervantes Saavedra.

Sevilla, 11 de marzo de 1593

Documento 239

Declaraciones de Miguel de Cervantes en el pleito seguido por Tomás Gutiérrez contra la Cofradía Sacramental del Sagrario de Sevilla.

Solo se transcriben las declaraciones de Cervantes. Hay un traslado y duplicado del interrogatorio entre fols. 13r-25r.

Sevilla, 4 y 10 de junio de 1593

Documento 240

Comisión de Miguel de Oviedo a Miguel de Cervantes.

Sevilla, 7 de julio de 1593

Documento 241

Registro del pago a Cervantes de 100 ducados en reales para gastos de su comisión y certificación de haberlos recibido.

Sevilla, 8 de julio de 1593

Documento 242

Cervantes declara haber recibido 600 reales de plata de salario por 60 días de trabajo para Cerio por la comisión de Isunza. Varias versiones, con ligeras variantes.

Sevilla, 8 de julio de 1593

Documento 243

Carta de poder de Miguel de Cervantes Saavedra a favor de doña Magdalena Enríquez, bizcochera de Sevilla. Firma autógrafa de Cervantes.

Sevilla, 8 de julio de 1593

Documento 244

Cervantes apodera a Juan de Salinas, procurador, para que le represente.

Sevilla, 12 de julio de 1593

Documento 245

Extracto de una relación de los trabajos hechos por las comisiones de Miguel de Cervantes alrededor de Sevilla entre septiembre de 1593 y enero de 1594. Solo lo que afecta a Miguel de Cervantes y a sus ayudantes. El documento está muy deteriorado.

Incluye al final el documento por el cual Juan de Jódar es presentado como avalista de Miguel de Cervantes Saavedra que se obliga a cumplir con las instrucciones de la comisión que recibe del Proveedor Miguel de Oviedo.

Sevilla, 7 de julio de 1593 (doc. 241).

Desde septiembre de 1593 a enero de 1594

Copia de las fianzas que dio el dicho Miguel de Cervantes

Documento 246

Cuentas de Agustín de Cetina: pagos a Luis Enríquez, ayudante de Cervantes.

Sevilla, 22 de septiembre de 1593

Documento 247

Asiento contable de los pagos hechos a doña Magdalena Enríquez, apoderada de Miguel de Cervantes Saavedra, por los 48 días que estuvo de comisión entre el 21 de febrero y el 28 de abril de 1593.

Sevilla, 9 de noviembre de 1593

Documento 248

Asiento contable en el que Francisco de Agüero justifica el pago del salario (de 48 días) de Cervantes.

Sevilla, 9 de noviembre de 1593

Documento 249

Cristóbal de Barros ordena pagar a Miguel de Cervantes su salario de 48 días que se ocupó en sacar 998 fanegas de trigo y cebada para la Armada, a razón de 400 maravedíes al día.

Sevilla, 9 de noviembre de 1593

Documento 250

Miguel de Cervantes Saavedra, como principal, junto a Tomás Gutiérrez, como fiador, se obliga a pagar a Hernando de Silva, escribano del rey, como albacea de Gonzalo de Aguilar Quijada, vecino de Écija, 50 reales que este había pagado en su nombre a los contadores Miguel de Oviedo y otros.

Sevilla, 29 de noviembre de 1593.

Documento 251

Recibí otorgado por doña Magdalena Enríquez, bizcochera, del pago por parte de Francisco Agüero de las dietas de 48 días de servicio de Miguel de Cervantes.

Sevilla, 28 de marzo de 1594

Documento 252

Relación de las cuentas que por comisión de Felipe II se han fenecido de los comisarios de Antonio de Guevara y las que están por fenecer. Solo transcribimos los textos generales y los específicos de Miguel de Cervantes.

Sevilla, 9 de junio de 1594

Documento 253

«Recepta» (requerimiento) al veedor y contador Miguel de Oviedo sobre 386 arrobas de aceite de Carmona que habría entregado Cervantes a Jerónimo Maldonado en Sevilla durante el año de 1590.

Sevilla, 20 de junio 1594

Documento 254

«Recepta» (requerimiento) al tenedor de bastimentos Jerónimo Maldonado de las 386 arrobas de aceite entregadas por Miguel de Cervantes día 23 de marzo de 1590 en la villa de Carmona por exigencia del veedor y contador Miguel de Oviedo.

Sevilla, 27 de junio de 1594

Documento 255

Declaraciones de Miguel de Cervantes Saavedra, sin fecha, y revisión de sus cuentas por los contadores sobre el aceite sacado de Écija, Marchena y Carmona y trasladado a Sevilla desde 1588 hasta 1590 con abundante documentación complementaria.

Sevilla, hasta 30 de junio de 1594

Cuentas estudiadas por los contadores Ruiz de Otalora y Vázquez de Obregón del aceite a cargo de Miguel de Cervantes en varias comisiones y desde diferentes lugares (revisión de datos doc. 255).

Sevilla, 30 de junio de 1594

Documento 256

Petición de Cervantes Saavedra para que, tras tomadas declaraciones a varios testigos, se den por válidas las fianzas que Francisco Suárez [Gasco] le ha dado para avalar su comisión en el Reino de Granada.

Madrid, 1 de julio de 1594-3 de agosto de 1594

Documento 257

Don Francisco Suárez Gasco, vecino de Tarancón, se hace avalista y da fianzas por importe de hasta cuatro mil ducados a favor de Miguel de Cervantes para su comisión en el Reino de Granada.

Madrid, 1 de agosto de 1594

Documento 258

Recibí emitido por Juan de Tamayo de una cantidad de dinero procedente de Écija de Miguel de Cervantes en que constan sus fiadores.

Sevilla, 18 de agosto de 1594

Documento 259

Miguel de Cervantes Saavedra pide que se anule la petición de Enrique de Araiz para que se presente con más fianzas. Este hológrafo se canjeó por un fichero que mandó la Biblioteca Nacional de España al Archivo General de Simancas en diciembre de 1901.

Anterior a 20 de agosto de 1594

Documento 260

Miguel de Cervantes Saavedra y doña Catalina de Salazar dan fianzas con sus personas y bienes muebles y raíces comprometiéndose al pago de las cantidades que deba hacer Miguel de Cervantes por el cumplimiento de su comisión.

Madrid, 21 de agosto de 1594

Documento 261

Diligencias, autos y revisión de las cuentas de Baza por el «juez ejecutor» Miguel de Cervantes Saavedra contra un Concejo renuente a pagar.
Baza (Granada), 9 y 10 de septiembre de 1594

Documento 262

Carta autógrafa de Miguel de Cervantes Saavedra al Secretario Juan de Velasco solicitando una prórroga de 20 días en su comisión en el Reino de Granada.
Málaga, 17 de noviembre de 1594

Documento 263

Cédula real en la que tras hacerse relación de atrasos en Motril, Almuñécar y Salobreña, Felipe II da instrucciones a Cervantes sobre cómo poner orden en los cobros y además le prorroga la comisión durante veinte días. Se tomó relación a Cervantes el 16 de febrero de 1595.
Madrid, 29 de noviembre de 1594

Documento 264

Cédula real en la que, tras hacerse relación de atrasos en Motril, Almuñécar y Salobreña, Felipe II da instrucciones a Miguel de Cervantes sobre cómo poner orden en los cobros y además le prorroga la comisión durante veinte días.
Madrid, 29 de noviembre de 1594

Documento 265

Certificación de Sebastián de Montalbán, escribano de Ronda, de las cantidades retiradas por Miguel de Cervantes, juez ejecutor, en la ciudad.
Ronda, 9 de diciembre de 1594

Documento 266

Carta de pago y finiquito de una deuda otorgada por Miguel de Cervantes Saavedra a favor de Juan Leclerque, mercader flamenco. Datos sobre los usos fiduciarios del máximo interés.
Sevilla, 15 de diciembre de 1594

Documento 267

Venta de un majuelo por doña Catalina [de Palacios] Vozmediano, con poder de su marido Miguel de Cervantes.
Esquivias, 24 de febrero de 1595

Documento 268

Testamento del clérigo Juan de Palacios, el tío de Catalina de Salazar.
Esquivias, 18 de marzo de 1595. Abierto el 5 de mayo de 1595

Documento 269

Declaración de Miguel de Cervantes Saavedra para que su cuñado Francisco Palacios [Vozmediano] pueda recibir órdenes en la que depone sobre la edad de su cuñado y que ha recibido el sacramento de la confirmación.
Toledo, 18 de mayo de 1595

Documento 270

Inicio de las pesquisas contra los comisarios de Antonio de Guevara (Zufre y los demás): inventario de los documentos y libros que había depositados en los Alcázares de Sevilla.
Sevilla, 20 de mayo de 1595

Documento 271

Continuación de las pesquisas contra los comisarios de Antonio de Guevara (Zufre y los demás): inventario de los documentos y libros que había depositados en los Alcázares de Sevilla (2).
Sevilla, 20 de mayo de 1595

Documento 272

Continuación de las pesquisas contra los comisarios de Antonio de Guevara (Zufre y los demás): alcance contra Cervantes, que acabó en nada (3).
Sevilla, 20 de mayo de 1595

Documento 273

Continuación de las pesquisas contra los comisarios de Antonio de Guevara: papeles yendo y viniendo (4).
Sevilla, 20 de mayo de 1595

Documento 274

Cédula real para que el doctor Bernardo de Olmedilla cobre a Miguel de Cervantes 7.400 reales que había pagado a Simón Freire de Lima, que a su vez, no había cumplido con la obligación de abonarlos al Rey.
Madrid, 7 de agosto de 1595

Documento 275

Don Pedro de Lugo sigue reclamando sobre el aceite que le sacó Cervantes. Lo despachan mandándole al Consejo de Hacienda.

S.l., s.f., pero minuta de un secretario, «En Madrid a 27 de septiembre de 1595»

Documento 276

Asiento contable en la data de las cuentas presentadas por Francisco de Agüero, pagador de la Real Armada en la Casa de la Contratación de Sevilla, justificativa de haber satisfecho al comisario Miguel de Cervantes los 19.200 maravedíes que se le debían por su salario de 48 días ocupados en sacar 998 fanegas de trigo, conforme a una libranza de pago de 9 de noviembre de 1593 firmada por el proveedor general Cristóbal de Barros.

Sevilla, 1596

Documento 277

Asiento contable en la data de las cuentas presentadas por Francisco de Agüero, pagador de la Real Armada en la Casa de la Contratación de Sevilla, justificativa de haber satisfecho a doña Magdalena Enríquez, en nombre de Miguel de Cervantes, los 19.200 maravedíes que se le debían por su salario de 48 días que se ocupó en sacar 998 fanegas de trigo y 174 fanegas de cebada de algunos lugares de la comarca de Sevilla.

Sevilla, 18 de noviembre de 1596

Documento 278

Carta real al licenciado Gaspar de Vallejo, juez de la Audiencia de Sevilla, para que, por denuncia de don Francisco Suárez Gasco, uno de los fiadores de Cervantes, se le comunique que en término de 20 días deberá presentarse en la Corte para dar cuenta de los cobros de la comisión en el Reino de Granada de 13 de agosto de 1594 con apercibimiento de que de no hacerlo será llevado a la cárcel real.

Madrid, 6 de septiembre de 1597

Documento 279

Expediente de la comisión al Reino de Granada en 1594, con el propio nombramiento de 13 de agosto de 1594.

Madrid, 6 de septiembre de 1597

Documento 280

Provisión real para que el licenciado Vallejo, juez en Sevilla, libere al preso Miguel de Cervantes bajo condición de que en plazo de treinta días vuelva a rendir cuentas acerca de su comisión.

Madrid, 1 de diciembre de 1597

Documento 281

Informes, revisión y recepta del trigo, cebada y garbanzos recibidos por Miguel de Cervantes y sus dos ayudantes, Antón Caballero y Diego López Delgadillo, en una veintena de localidades (en su mayor parte de la actual provincia de Jaén), a lo largo de 1591 y 1592.

Puerto de Santa María, 31 de marzo y 9 de abril de 1598

Documento 282

Cargo y data del trigo y cebada sacado por Nicolás Benito, en nombre de Cervantes, de la villa de Teba en 1592 para provisión de las Galeras de España. Firma hológrafa de Miguel de Cervantes.

Sevilla, 28 de abril de 1598

Documento 283

Francisco de Ávila avala a Cervantes en la compra de unas telas a Jerónimo Luis de Molina.

Sevilla, 15 de septiembre de 1598

Documento 284

Carta de obligación de pago de Miguel de Cervantes como principal y Jerónimo de Vanegas como fiador a Pedro de Rivas de 12 ducados por 2 quintales de bizcocho.

Sevilla, 4 de noviembre de 1598

Documento 285

Carta de pago de Cervantes según la cual se da por pagado de don Juan de Cervantes de 90 ducados en reales que este le debía.

Sevilla, 10 de febrero de 1599

Documento 286

El catafalco y el monumento funerario a Felipe II en Sevilla, «No me espanta...», Diego López Bueno, dibujo y edición; Samuel Hoochstraten, grabado. 1600

Documento 287

Relación dada por el contador Hernando de Otañes de los comisarios y sus ayudantes nombrados por el proveedor Miguel de Oviedo.

Sevilla, 24 de abril de 1599

Documento 288

Declaración de Miguel de Cervantes en la información abierta para ver si Agustín de Cetina puede ser vecino de Sevilla.

Sevilla, 2 de mayo de 1600

Documento 289

Diligencias abiertas sobre los defectos en el pago por parte de Cervantes de 136.000 maravedíes procedentes de Vélez Málaga en 1592.

Valladolid, 14 de septiembre de 1601

Documento 290

Francisco de Palacios y su hermana doña Catalina venden una tierra.

Esquivias, 15 de enero de 1602

Documento 291

Miguel de Cervantes y Juana Gaitán, padrinos del bautizo de la hija de Bartolomé de Ugena.

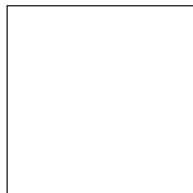
Esquivias, 27 de enero de 1602

Documento 292

Pliego para que los contadores de relaciones diesen razón de si Miguel de Cervantes había dado cuenta de los 27.000 maravedíes que cobró de Gaspar Osorio de Tejada, receptor de rentas del partido de Baza, al cual dio carta de pago.

Valladolid, 19-24 de enero de 1603

Escanea este QR para acceder a los documentos 68 a 292:



Documento 293

Expediente de concesión de licencia y privilegio de impresión de *El Quijote* I.
Valladolid, julio-septiembre, 1604

Documento 294

Licencia para que Miguel de Cervantes pueda imprimir «un libro» en el Reino de Valencia.
Valencia, 9 de febrero de 1605

Documento 295

Varios registros de marzo de 1605 de envíos de 44 ejemplares de *El Quijote* cargados en el navío *Nuestra Señora del Rosario*.
Sevilla, marzo de 1605

Documento 296

Varios registros de marzo de 1605 de envíos de 26 ejemplares de *El Quijote* cargados en el navío *Nuestra Señora del Rosario*.
Sevilla, 30 de marzo de 1605

Documento 197

Varios registros de abril de 1605 de envíos de 105 ejemplares de *El Quijote* cargados en el navío *Espíritu Santo*.
Sevilla, 1 y 11 de abril de 1605

Documento 298

Poder de Miguel de Cervantes al librero Francisco de Robles para imprimir y vender *El Quijote* en los reinos de Portugal, Aragón, Valencia y Cataluña.
Valladolid, 11 de abril de 1605

Documento 299

Varios registros de abril de 1605 de envíos de 5 ejemplares de *El Quijote* cargados en un navío cuyo nombre no consta.
Sevilla, 11 de abril de 1605

Documento 300

Poder de Miguel de Cervantes Saavedra a Francisco de Robles, Diego de Alfaya y Francisco de Mar para querrellarse contra los que hayan impreso o quieran imprimir *El Quijote* en Castilla y Portugal.
Madrid, 12 de abril de 1605

Documento 301

Varios registros de abril de 1605 de envíos de 4 ejemplares de *El Quijote* cargados en el navío *San Pedro y Nuestra Señora del Rosario*.
Sevilla, 21 de abril de 1605

Documento 302

Varios registros de abril de 1605 de envíos de 9 ejemplares de *El Quijote* cargados en el navío [cuyo nombre está en blanco].
Sevilla, 14 de abril de 1605

Documento 303

Averiguaciones sobre el asesinato de don Gaspar de Ezpeleta.
Valladolid, 27 de junio de 1605-17 de julio de 1605

Documento 304

Varios registros de julio de 1605 de envíos de 160 ejemplares de *El Quijote* cargados en el navío *El Espíritu Santo*.
Sevilla, 9 de julio de 1605

Documento 305

Varios registros de julio de 1605 de envíos de dos ejemplares de *El Quijote* cargados en el navío *Nuestra Señora de la Antigua*.
Sevilla, 9 de julio de 1605

Documento 306

Varios registros de julio de 1605 de envíos de 3 ejemplares de *El Quijote* cargados en el navío *Nuestra Señora del Rosario*.
Sevilla, 9 de julio de 1605

Documento 307

Varios registros de julio de 1605 de envíos de 20 ejemplares de *El Quijote* cargados en el navío *Santa María del Juncal*.
Sevilla, 13 de julio de 1605

Documento 308

Poder de Francisco de Robles a Francisco de Mondragón para que pueda perseguir a los que intenten imprimir y vender *El Quijote* en Valencia.
Valladolid, 29 de julio de 1605

Documento 309

Relación de las cantidades que se le adeudan a Francisco de Robles, mercader de libros del rey.

Madrid, 17 de noviembre de 1607

Documento 310

Miguel de Cervantes avala a Gaspar de Gaete y Cervantes en el préstamo que tiene contraído con Juan Pizarro.

Madrid, 20 de febrero de 1608

Documento 311

Acta de recepción de Miguel de Cervantes como esclavo del Santísimo Sacramento.

Madrid, 17 de abril de 1609

Documento 312

Primer testamento de doña Catalina de Salazar Vozmediano, mujer de Miguel de Cervantes Saavedra.

Madrid, 16 de junio de 1610

Documento 313

Poder de Miguel de Cervantes, «alférez» (!), para ceder sus derechos sobre la herencia de su hermano Rodrigo a favor de su sobrina Constanza de Figueroa.

Madrid, 11 de octubre de 1610

Documento 314

Miguel de Cervantes da licencia a su esposa Catalina de Palacios para traspasar unos bienes a su hermano Francisco.

Madrid, 31 de enero de 1612

Documento 315

Cervantes entra en la VOT, sin ser profeso.

Alcalá, 2 de julio de 1613

Documento 316

Licencia de impresión de las *Novelas ejemplares de honestísimo entretenimiento* de Miguel de Cervantes Saavedra para la Corona de Aragón.

San Lorenzo el Real, de El Escorial 9 de agosto de 1613

Documento 317

Venta del privilegio de impresión de las *Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes Saavedra a Francisco de Robles por mil seiscientos reales.

Madrid, 9 de septiembre de 1613

Documento 318

Poder otorgado por Francisco de Robles a favor de Francisco Giraldo, notario y escribano de Zaragoza y Melchor González, vecino de esa ciudad, para querellarse contra quienes hayan impreso o vendido o lo pretendan las *Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes.

Madrid, 28 de septiembre de 1613

Documento 319

Varios registros de septiembre de 1615 de envíos de 12 ejemplares de *El Quijote*, segunda parte, cargados en el navío *San Juan Bautista*.

Sevilla, 26 de septiembre de 1615

Documento 320

Registro de la profesión de Miguel de Cervantes como tercerón. Documento desaparecido.

Madrid, 2 de abril de 1616

Documento 321

Registro parroquial de defunción de Miguel de Cervantes.

Madrid, 23 de abril de 1616

Documento 322

Segundo testamento de Catalina de Salazar, viuda de Miguel de Cervantes Saavedra.

Madrid, 20 de octubre de 1626

Documento 323

Registro de la defunción de Catalina de Palacios, viuda de Miguel de Cervantes.

Madrid, 31 de octubre de 1626

Documento 324

El recuerdo del enterramiento de Cervantes se perdió muy pronto.

Madrid, sin fecha pero letra del siglo XVIII

Documento 325

Registro y aceptación del pago que ha hecho el tesorero del convento de las Trinitarias de Madrid a Miguel de Ortigosa por la traslación de los restos de los difuntos desde la iglesia vieja a la nueva.

Madrid, 8 de octubre de 1697

Documento 326

Nota extractada de los documentos que se han hallado hasta hoy en Simancas sobre Cervantes y que se han copiado o se han de copiar para otras instituciones.

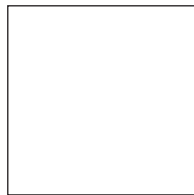
Simancas, 17 de marzo de 1846

Documento 327

De cómo el Archivo de Simancas intercambió con la Biblioteca Nacional un autógrafo de Cervantes por un mueble archivador en 1901. Cruce de cartas y órdenes entre AGS, BNE y Ministerio.

Madrid-Simancas, noviembre y diciembre de 1901

Escanea este QR para acceder a los documentos 293 a 327:



Escanea este QR para acceder a la totalidad de los documentos:

